

## H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

### QUINCUAGESIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (TRIGÉSIMA NOVENA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día Miércoles 16 (Dieciséis) del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, se levanta la presente acta de la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (TRIGÉSIMA NOVENA ORDINARIA)** presidida por la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la Totalidad de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REALICE CONVENIO EN CUANTO A PAGOS CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LOS DIFUNTOS, ELOTA, SE LES RESTABLEZCA EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1, 850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1, 500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA \$ 3, 350,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ES APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RESTO DE HASTA \$ 1,850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ES CON RECURSOS DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECONSTRUIDO DE DESASOLVE DE 15 YARDAS DE CAPACIDAD, MODELO 2009, CON UN SISTEMA DE AGUA DE 2000 PSI A 65 GPM, SUCCION CON SOPLADOR ROOTS 827 DE 3600 CFM. TANQUE DE SOLIDOS DE 15 YARDAS CUBICAS, PLUMA HIDRÁULICA CON 270 GRADOS DE GIRO Y EXTENSIÓN MONTADA EN CAMIÓN CON MOTOR DIÉSEL Y TRANSMISIÓN ALISON.
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA**

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

**SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, declara formalmente instalada la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (Trigésima Novena)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **12:35 horas (Doce Horas con 35 Minutos)** del día **Miércoles 16 (Dieciséis)** de Agosto del año **2023 (dos mil veintitrés)**.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por mayoría**.

**CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, solamente tenemos pendiente la lectura del acta de la **Sesión anterior que es la Quincuagésima Cuarta de Cabildo (Quincuagésima Novena Ordinaria)**, la cual ya fue enviada a sus correos con el tiempo suficiente para su revisión.

El C. **Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, el acta ya fue mandada a nuestros correos, yo creo que ya todos tuvimos el tiempo para revisarla, y yo solicito que se dispense la lectura del acta.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobar la dispensa, les pido manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

T.C.U.

HC

**QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.**

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala a quien cedo el uso de la voz para que nos presente el informe correspondiente.

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, realiza la presentación del informe correspondiente.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el art. 67 bis. D y E de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. El Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento de Elota; realiza las tareas encaminadas a la verificación de la correcta aplicación de programas y cuentas públicas; así como vigilar el origen de los ingresos y la asignación del gasto público y con ello, hacer de las políticas públicas, acciones eficientes y eficaces que proporcionen mayor rentabilidad social, fortaleciendo la participación de la ciudadanía para lograr incidir positivamente.

**1.- AUDITORIAS FINANCIERAS**

Se realizaron Auditorias Financieras y administrativas por el personal del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota; a los entes Públicos con el objeto de fiscalizar y promover la transparencia en el buen uso de los recursos económicos, verificando que estos sean administrados bajo los principios de eficacia, eficiencia y honradez.

Como resultado de la revisión se realizaron recomendaciones a las instituciones auditadas que van encaminadas al fortalecimiento del buen uso de los recursos públicos, de tal forma, que estos se apliquen para alcanzar los objetivos a los que están destinados y se ejerza una adecuada gestión financiera y administrativa.

**2.- CURSOS Y CONFERENCIAS DE PREVENCION, CAPACITACION PROFESIONALIZACION.**

El Órgano Interno de Control, buscando institucionalizar los principios de una nueva ética pública para verdaderamente lograr un cambio sustancial en el sector público y con el fin de potencializar las capacidades requeridas en el desempeño de las funciones de nuestros colaboradores con objetivos institucionales y que la ciudadanía se vea beneficiados, buscando capacitar constantemente a los funcionarios públicos y alineando cada vez más el perfil que cada uno debe tener a su cargo.

DEPENDENCIA	CURSO CAPACITACIÓN	FECHA	NUMERO DE PERSONAS	HORAS
Auditoria Superior del Estado de Sinaloa en coordinación con el comité de participación ciudadana	Control interno y Responsabilidades Administrativas	15 de Febrero de 2023	7	3

Auditoria superior del Estado de Sinaloa	"Cuenta pública, revisión al contenido y cruces elementales para la revisión de las cifras contables"	8 de Marzo de 2023	5	2
Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas de Gobierno del estado de Sinaloa	Capacitación mejores prácticas de Contraloría social.	12 de Abril de 2023	8	2
Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas de Gobierno del estado de Sinaloa	"Análisis y propuesta de mejoras de Auditoría a Municipios"	22 de Abril de 2023	5	2
Auditoria superior del Estado de Sinaloa	Ciclo de Conferencias de la ASE Sinaloa, con motivo de su 15 aniversario de su creación"	25 de Abril de 2023	8	3
Sistema Estatal y Municipal anticorrupción del Estado de Sinaloa	Presentación de la guía para la Gestión de riesgos de Corrupción	30 de Mayo de 2023	3	2
Sistema Estatal y Municipal anticorrupción del Estado de Sinaloa	Sistema de Control de Recomendaciones no vinculantes	15 de Junio de 2023	1	2

No.	Entidad Fiscalizable	Tipo de Entidad	Tipo de Auditoria	Periodo Auditado
	Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.	Paramunicipal	Financiera	Cuarto trimestre 2022
	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura física de Elota.	Paramunicipal	Financiera	Cuarto trimestre 2022
	Dirección de seguridad pública y tránsito Municipal	Administración Municipal	Administrativa	Primero y Segundo trimestre 2023
	Dirección de Desarrollo urbano obras y	Administración Municipal	Administrativa	Segundo trimestre 2023

  
  
 T.L.U.  
 Mc  


1  
S

servicios públicos			
Instituto Municipal de la Cultura de Eloba.	Paramunicipal	Financiera	Primer y Segundo trimestre 2023

**3.- RECEPCION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACION FISCAL.**

Declaración inicial	Declaración intermedia	Declaración de conclusión
0	509	2
	<b>TOTAL</b>	<b>511</b>

**4.- SUPERVISIONES A LA OBRA PÚBLICA**

Considerando el origen de los recursos financieros utilizados para desarrollar los diversos programas de inversión en obra pública, durante este periodo que se informa, se realizaron auditorias técnicas a la obra pública.

Además se realizó la fiscalización de los recursos públicos aplicados en obra mediante la revisión de expedientes unitarios y visitas de supervisión a la obra pública.

Se efectuó lo anterior a fin de prevenir futuros riesgos de observaciones en las fases de contratación y ejecución de la obra pública por entes fiscalizadores como lo son: Auditoria Superior del Estados (ASE) y la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

LISTADO SUPERVISIONES REALIZADAS A LA OBRA PUBLICA	
	Supervisión de Obra de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle sur 10 en la ciudad de La Cruz.
	Supervisión de construcción de viviendas con recursos del Fondo de aportaciones para la infraestructura social.

**5.- INVENTARIOS FISICOS**

Con la finalidad de lograr que los almacenes de la Administración Pública Municipal, se encuentren con el funcionamiento efectivo, adecuado y controlado utilizando siempre el sistema de Control de Inventarios.

El Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa, realizo inventarios a los almacenes y diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, con el fin de dar seguimiento adecuado a la gestión administrativa y operativa del encargado de cada área; estableciendo el cumplimiento de los procedimientos, de existencia entrada y salida de artículos.

REVISION DE INVENTARIOS FISICOS		
TIPO DE ENTIDAD	ALMACENES	TOTAL
Dirección de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos.	Revisión de inventarios almacén, materiales y refacciones	1

## 6.- REVISIONES DE CAJAS CHICAS Y CAJAS RECEPTORAS DE INGRESOS.

A efecto de reforzar la actividad de fiscalización por este Órgano Interno de Control se llevaron a cabo revisiones a los fondos fijos de cajas asignados a cada una de las dependencias Municipales para la solventación de gastos operativos así, como también la supervisión a los ingresos captados a través de las cajas receptoras de ingresos.

Las cajas chicas a las que se realizó arqueo fueron:

DEPENDENCIA	CAJA CHICA	INGRESOS
Tesorería Municipal	1	2
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota	1	2

## 7.- INTERVENCION EN PROCEDIMIENTOS DE ENTREGAS DE RECEPCION.

ACTA DE ENTREGA RECEPCION	ACTAS DE RATIFICACION
1	
TOTAL	1

## 8.- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

### 1.- AUTORIDAD INVESTIGADORA

Derivado de la Ley de Gobierno Municipal, el Órgano Interno de Control atiende en lo establecido art. 67 bis. I fracción VI que a su letra dice: Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del H. Ayuntamiento de Elota. Así como también con fundamento Art. 94, 95 y 97 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Atendiendo esta obligación se lleva a cabo los actos de investigación en el ámbito de su competencia iniciados de oficio, denuncia o resultados de auditorías respecto a los actos u omisiones que constituyan faltas administrativas, en contra de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Elota; así como de particulares.

EXPEDIENTES DE RECIBIDOS PARA INVESTIGACION POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA	22
EXPEDIENTES INICIADOS DERIVADO DE AUDITORIAS INTERNAS.	0
IPRA PRESENTADO	1
ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE	6
ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.	0
EXPEDIENTES EN TRAMITE	63

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

**2.- AUTORIDAD SUBSTANCIADORA**

Habiéndose desarrollado el procedimiento de investigación y emitiéndose el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de la comisión de actos u omisiones calificadas como faltas administrativas no graves, se dio inicio al procedimiento, substanciándose en los términos previstos en el art. 208 en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa.

Resultando en lo siguiente:

<b>EXPEDIENTES</b>	<b>1</b>
<b>NOTIFICACIONES (VISTAS, AUDIENCIAS, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS).</b>	<b>1</b>
<b>AUDIENCIAS</b>	<b>1</b>
<b>DESAHOGO DE PRUEBAS</b>	<b>1</b>
<b>ACUERDOS DIVERSOS (VISTAS, RECURSOS, PROMOCIONES)</b>	<b>1</b>

**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

**3.- AUTORIDAD RESOLUTORA**

Una vez agotada una secuela procedimental se dictó la resolución correspondiente y con fundamento al art. 200 al art. 207 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; y en su oportunidad aplicar las sanciones correspondientes.

<b>CIERRE DE INSTRUCCIÓN</b>	
<b>CITADOS PARA RESOLUCION</b>	
<b>RESOLUCIONES DICTADAS</b>	

<b>N° INVESTIGACIÓN</b>	<b>N° DE RESULTADOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ESTATUS</b>
	Denuncia		CONCLUIDO
	2		TRAMITE

*[Handwritten signature]*

*T.L.U.*  
*Mc*

*[Handwritten initials]*

*1*  
*[Handwritten mark]*



		UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS AISLADA EN ESCUELA PRIMARIA LAURA AGUILAR EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y AVENIDA NIÑOS HEROES EN LA COLONIA LOMA LINDA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ ELOTA SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE SUBESTACION PARA CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 42 DE LA CIUDAD DE LA CRUZ ELOTA SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA JOSE MARIA MORELOS ENTRE CALLE SUR 14 Y CALLE SUR 18 EN LA CIUDAD DE LA CRUZ MUNICIPIO DE ELOTA SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA CÉSAR FRANCO RODRÍGUEZ, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA VICENTE ESCOBAR (AZTECA), SECTOR NORTE, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SUR 12 ENTRE AVENIDA PONIENTE 16 Y AVENIDA PONIENTE 24, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, SECTOR LAS FLORES, ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA MARSOL, SECTOR ENCINO, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE TANQUES, VENUSTIANO CARRANZA MUNICIPIO DE ELOTA SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS JOHN DEWEY EN LA COMUNIDAD DE CASAS VIEJAS, ELOTA, SINALOA.
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	MANTENIMIENTO DE SERVICIO SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE ESCOBAR PADILLA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA
	Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ ELOTA SINALOA

MLC

ML

Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE AULA AISLADA EN TELESECUNDARIA NUMERO 356 D EN LA COMUNIDAD DE EL SALADO, ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA BOSQUES LA CRUZ EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN CIRCUITO VIAL FRANCISCO I. MADERO, CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, EN LA COMUNIDAD DETANQUES, ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE ROSENDO NIEBLAS, SECTOR ESCUELA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO EN LA COLONIA MIRAMAR, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUINDAD DE EL PAREDÓN COLORADO, SECTOR ACCESO A LA PRESA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL LIMONCITO (SECTOR GIMNASIO), EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA JARDINES DE LA CRUZ, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE TAYOLTITA (SECTOR GALERAS DOS), MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE NUEVO SALTO GRANDE, ELOTA, SINALOA.
Constitución del Comité de Participación ciudadana	REHABILITACIÓN DE COMEDOR PUBLICO EN LA COMUNIDA DE ENSENADA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE EJIDO CULIACAN, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD DE CELESTINO GAZCA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

*(Handwritten signature)*

*T.L.C.*

*MC*

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten mark)*

Constitución del Comité de Participación ciudadana	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE ELOTA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE EL SALADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA
Constitución del Comité de Participación ciudadana	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO, EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDA DE NUEVO SALTO GRANDE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

### 11.- PARTICIPACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS

Participamos en las siguientes Licitaciones Públicas:

No.	LICITACIÓN PUBLICA NUMERO	OBRA
	JOSP-LP-001-2023	Construcción de Pavimento de concreto hidráulico, en la avenida José María Morelos, entre sur 14 y Calle Sur 18, Colonia Loma Linda de la Ciudad de La Cruz.

### 12.- TRANSPARENCIA

En el portal del Ayuntamiento de Elota se ha estado subiendo, la información que hemos estado generando, en distintas actividades institucionales de este Órgano Interno de Control, así mismo hemos dado respuesta oportuna a las solicitudes de información pública, como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que llegan vía PNT (Plataforma nacional de transparencia) a través de la unidad de transparencia.

### 13.- APOYO EN REGLAMENTACION INTERNA Y MANUALES DE INSTITUTOS.

Participamos en la elaboración de Manuales de caja Chica, Viáticos y manual de adquisiciones.

- 1.- Instituto Municipal de la Juventud de Elota.
- 2.- Instituto Municipal de la Cultura de Elota.
- 3.- Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.
- 4.- Instituto del deporte y la cultura física de Elota.
- 5.- Sistema para el desarrollo integral de la familia de Elota.
- 6.- Administración Municipal

### 14.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2019

- AMBIENTE DE CONTROL
- EVALUACIÓN DE RIESGOS

- **ACTIVIDADES DE CONTROL**
- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
- **SUPERVISIÓN**

Se ha estado trabajando con personal de la Secretaria Ejecutiva del sistema estatal y municipal Anticorrupción del estado de Sinaloa

#### **15.- RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2022**

Mismas que fueron aceptadas por el Cabildo de Elota

1. Tener un enlace visible para la denuncia ciudadana en la página de inicio del sitio oficial del Ayuntamiento.
2. Referir el o los números de teléfono a través de los cuales se pueda presentar denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
3. Referir la dirección de correo electrónico habilitada para presentar denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
4. Presentar un formato electrónico en línea o descargable, que satisfaga los requisitos para la presentación de una denuncia por faltas administrativas o hechos de corrupción.
- 5.- Referir el domicilio y/o ubicación de oficinas o módulos, con horario de atención, para presentar una denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
6. Referir el nombre del área, departamento o dirección que atenderá la denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Presentar una representación gráfica del procedimiento de investigación administrativa en el
8. Indicar el plazo para que el área de investigación se pronuncie respecto de la admisión a trámite de la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción.
9. Presentar el aviso de privacidad en el espacio de denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción.
10. Disponer de la opción de la denuncia anónima y otorgar al denunciante la posibilidad de su seguimiento conservando el anonimato.
11. Facilitar el anexar documentos a la denuncia que puedan ser utilizados como evidencia.
12. Informar sobre las medidas de protección a servidores públicos denunciantes,
13. Informar de las sanciones a que se pueden hacer acreedores los servidores públicos encargados de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa en caso de que incurran en obstrucción de la justicia.
14. Presentar la opción para elegir si desea ser notificado sobre el estatus de la denuncia y de la necesidad de proporcionar algún dato para tal efecto.

#### **16.- REDES SOCIALES SE BUSCA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO Y PROMOCIONAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.**

#### **17.- COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

1.- Participamos en una reunión de comité de adquisiciones

18.- SE RINDIO POR PARTE DEL OIC ELOTA ANTE EL CABILDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2022.

19- PARTICIPAMOS EN REUNIONES DE PRESENTACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DELA AREA DE CONTROL INTERNO Y REUNION PARA ANALIZAR EL

**PORCENTAJE DE AVANCE DE METAS Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.**

**20.- PARTICIPAMOS EN LA REUNION DE CAPACITACION MEJORES PRÁCTICAS DE LA CONTRALORIA SOCIAL.**

**21.- COMPARTIMOS CON SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, BUENAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS, DECLARANET Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

**22.- PARTICIPAMOS EN CAUTRO REUNIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

**M.C. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

**LA CRUZ ELOTA SINALOA A 12 DE AGOSTO DE 2023**

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, que es una promoción de responsabilidades administrativas**

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, expone, es cuando derivado de una auditoria cuando no hay solventacion de parte del funcionario público la auditoria manda alguna promoción para que el órgano interno si es falta no grave pueda llevar a cabo el procedimiento**

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona y si es grave?**

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, manifiesta, cuando es una auditoria de la ase, lo que no se solventa si es grave ellos se quedan con ellos, porque tiene que ver con situación de daño a la hacienda pública, si es grave se quedan ellos, y ellos la presentan al tribunal de justicia administrativa que es quien ve las faltas más graves, si no es grave, nosotros nos encargamos de ello, nosotros vemos las faltas graves.**

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona y cuáles son los pliegos de administración?**

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, comenta, esos son cuando hay dineros de por medio precisamente ellos se quedan con ellas, en algunas ocasiones nos las mandan a nosotros, en ocasiones si nos mandan pliegos podemos redimirlos como una falta grave, pero normalmente ellos mandan las faltas no graves, el pliego es cuando hay un daño a la hacienda publica**

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, es como cuando un funcionario hace un mal uso y tiene que regresar el dinero o algo así?**

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, comenta, si, se tiene que regresar el dinero pero tiene que haber audiencias**

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, y si ya llego al último que es regresar el dinero, o resarcir el daño?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, manifiesta, en este caso se llama como falta grave al tribunal y se le requiere al funcionario a través de un crédito fiscal

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, tiene funcionarios con usted que tienen pliegos?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, comenta, no sé si tenga pliegos, yo tengo un funcionario que lleva un procedimiento administrativo, que no ha culminado

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, pero no tiene pliegos ni nada así?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, manifiesta, la verdad no se la situación porque el órgano interno no tiene conocimiento, de manera extraoficial tengo conocimiento yo, pero es un asunto que lleva la ASE

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, manifiesta, sindico nada para encargarle que haga una investigación, si hay algún funcionario que tenga pliegos, que se hagan las sanciones pertinentes y el titular el órgano interno de control, protege o hace caso omiso que se sancione

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, expone, yo quiero entender quiere decir que cuando las faltas son graves, el órgano interno del control ya no se entera de lo que está ocurriendo con el funcionario, porque así lo entiendo yo se la ASE es el organismo que se encarga pero nosotros como parte del cabildo, o usted en este caso como órgano interno

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, expone, como órgano interno yo no, pero ustedes como cabildo pudieran investigar, yo sé que se refiere usted regidor y yo le estoy diciendo que si hay un funcionario que tienen un procedimiento administrativo en la ase, pero la ase en este caso como órgano investigador, lleva ese procedimiento, yo no tengo el expediente porque lo están conociendo ellos, pero lo que si le puedo decir es que no hay resolución definitiva, en este caso nadie es culpable, hasta que se demuestre lo que se tenga que demostrar

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, y un funcionario no puede ser juez y parte?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, manifiesta, esa es una realidad, de hecho las áreas de tesorería hay recibido documentación de ese expediente y de otros tantos funcionarios, es una realidad que hay un procedimiento abierto y que lo está combatiendo no hay definitivamente y no es responsable hasta la fecha y no podemos juzgar a las personas porque se inició una averiguación, una denuncia un

procedimiento, hay miles de denuncias, procedimientos abiertos, mientras tanto la autoridad no declare que hay ahí, no podemos hacer nada, pero si es cierto lo que dice usted, usted sabe muy bien que hay un funcionario ahí conmigo que tiene un procedimiento abierto, pero no está definitivamente concluido ese procedimiento, para no dejar ninguna duda de que no existe, si existe, ese procedimiento si existe

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, a lo mejor la pregunta fue, yo lo quiero considerar así, de siendo órgano interno de control, al momento de que se forma el órgano, no se alcaldesa, secretario, se buscan precisamente que no tengamos ese tipo de observaciones para que formen parte de situaciones que ustedes manejan porque hablan de observar precisamente de que todos estemos en una transparencia, eso no nos afecta?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, comenta, pero por ejemplo creo que todos estamos de acuerdo, en que si un funcionario esta inhabilitado, ahí si no podemos contratarlo

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, hay un debido proceso, y no se puede informar de cómo va el proceso, hasta que lo resuelve, la funcionaria que se menciona o el funcionario que se menciona es de un trabajo anterior, en otro lugar, y mientras no esté inhabilitado no se le puede sancionar de ninguna manera, ya que haya el resuelto de la autoridad competente donde lo inhabilite pues ya es otra cosa, creo que también hay un procedimiento de un ex funcionario inhabilitado, pero ese fue resuelto por ustedes o por la auditoria

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, manifiesta, fue resuelto por nosotros,

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, comenta, que igual porque no se ha agotado el término no se puede dar a conocer

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, comenta, y en este caso es el único funcionario que estaba en funciones públicas y tuvo que dejar el servicio público

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, manifiesta, en todo caso cuando la autoridad competente resuelva que si es culpable de lo que está acusado pues habrá una inhabilitación se gira y se pone en plataforma y a la persona se le tiene que dar de baja si fuera culpable de lo que se acusa, mientras todos somos inocentes

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, expone, les manifiesto una vez más la apertura que hay ahí en órgano interno de control cuando tengan la oportunidad vayan con nosotros, chequen nuestras auditorias, chequen lo que estamos haciendo, siempre hemos estado en esa apertura, nuestros datos están en la plataforma, se hace un trabajo en este caso, de buscar que el servidor público se conduzca con las normas, en la medida que nosotros avancemos, en la medida que sancionemos a quien no se conduzca con las normas, va haber aprendizaje para todos pero ningún funcionario y es algo que hemos estado platicando con la presidenta, ningún funcionario que haga cosas indebidas se va a dejar de lado, estamos trabajando en ese sentido, ahí está el trabajo, revísenlo

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, comenta, pero si tú mismo has tenido observaciones en tus anteriores funciones

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, comenta, si así es

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, comenta de como órgano interno de control de un aumento de sueldo

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, manifiesta, así es ,

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, y porque ahora que hicimos el presupuesto hubo aumentos de sueldo y no hiciste ninguna observación ahí, y si a ti mismo te paso porque no dijiste nada?

**El C. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Ignacio Rodríguez Ayala**, expone, definitivamente hay cosas que también hay que ver en su justa dimensión, el órgano interno de control, es el primer contacto, si yo le hago una auditoria a obras públicas y le digo que falta bitácoras de gasolina, faltan esto , o falta lo otro, poder prevenir, por eso es interno, porque después vienen las auditorias, las auditorias son externas, en ese sentido ponle que mi auditoria no haya alcanzado ese tinte que tu comentas, pero bueno cayo en la ASE, que la ASE también hace trabajos a favor del municipio, en este caso tratando de buscar esas situaciones, pero en esa observación que me hicieron a mí, se me notifico, y yo pues inmediatamente solvente, regrese ese dinero que a decir de la ASE seme pago más, yo en este caso solvente esa parte

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, y como órgano interno de control, cuando estuviste presente en esa sesión de cabildo porque no dijiste nada , porque no dijiste que pasaste por ese caso, y recomendar que no se hicieran esos aumentos de sueldo,

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, yo considero que el tema que estamos planteando ya está agotado, me gustaría invitarlos que en una comisión pues se acerquen al órgano interno de control y ya vean los temas a detalle

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, comenta, pero aquí estamos y es parte de lo que corresponde

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, comenta, si pero ya son más particulares para usted, y nosotros los entendemos

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, si usted tiene el interés de todos esos temas, si yo tengo el interés lo voy a ver con el

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, cuestiona, entonces quiere decir que a ustedes no les importa si hay observaciones?

*[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large signature and the initials 'MC TLU']*

*[Handwritten marks on the left margin, including a vertical line and a large 'S' shape]*

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta,** escuche le estoy diciendo que si yo tengo algún tema de interés, yo no lo voy a ver directo con él, yo no lo expongo en la mesa

**El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, comenta,** pues ya veremos cuando lleguen las observaciones

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta,** muy bien adelante entonces.

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REALICE CONVENIO EN CUANTO A PAGOS CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LOS DIFUNTOS, ELOTA, SE LES RESTABLEZCA EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE**

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone,** cedo el uso de la voz a la Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, para que nos amplíe la información al respecto

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, manifiesta,** el punto este que se subió al cabildo es más que nada porque ya se tuvo un procedimiento, platicábamos la regidora Rafaela y yo que es un caso que es cerca de donde ella vive, y lo conoce perfectamente, platicábamos el otro día de que no se le ha dado respuesta aun a pesar de que ya lo vio de manera directa con usted en audiencia, lo vio con el gerente

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, comenta,** es que nosotros hicimos un acuerdo ya

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta,** pero no hubo solución

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, expone,** porque la solución fue que iban a venir las personas a hacer convenio, JAPAME nunca está cerrada a hacer convenio con las personas, la maestra Rafaela me llamo el viernes o el sábado no recuerdo que iba a venir la administradora con dos mil pesos para hacer convenio y eso no se puede hacer, como va a venir la administradora a hacer un convenio de toda la comunidad, porque ella va a firmar, porque se va a comprometer a pagar una deuda que no es de ella, sino de los usuarios por eso yo le comente que tiene que venir cada usuario los convenios por ley se tiene que hacer con la mitad de la deuda cada usuario de la comunidad de los difuntos su deuda es de 7000 pesos para arriba porque esos usuarios no han pagado contrato, no han pagado derecho de conexión, ni han pagado ningún mes de servicio desde 46 meses, que fue cuando se les puso la línea del agua

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona,** mi pregunta para usted es gerente, todos tienen esa condición?

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, comenta,** son 5

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, y esos 5 si tienen agua?

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, manifiesta, a los otros se les lleva agua en pipa, les explico, primero se les limito el servicio a las personas que tienen el adeudo, pero como todas son familias, las demás personas les empezaron a pasar el agua y no vino nadie a regularizarse, se llegó a la conclusión de que se le iba limitar a toda la comunidad para ver si así se acercaban, pero nadie ha venido de la comunidad, solo la administradora y la profesora Rafaela quien ha estado mediando ahí la situación pero de la comunidad nadie se ha parado en las oficinas de JAPAME a querer solucionar o hacer convenio de la deuda que tienen

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, expone, este tema alcaldesa ya se miró con usted, primeramente se trató el tema con el gerente y yo me entere después del mes que ellos no tenían agua y vinieron aquí a buscarnos para dar la solución y de aquí pues los mandaron para JAPAME y fue la señora Reyna a comentar a tratar de hacer ese convenio, entonces yo me comunico directamente con ellos me platican como está la situación y si me dicen que ellos son conscientes de la deuda total de la cual la junta los acredita, pero ellos quieren llegar a un arreglo a una solución porque definitivamente para la comunidad es un problema y para nosotros también debe de ser problema ellos quieren que se solucione y no quieren más problema, quieren pagar, pero también tenemos nosotros que ser flexibles, a la manera del pago de ellos, yo le pedí a usted enfrente de usted alcaldesa, le pedí que fuera ellos como responsables a negociar, porque yo ya había tratado con ellos y me dijeron regidora tenemos dos carros se salen los hombres a trabajar, no están trabajando todos los hombres, podemos irnos en camión a arreglar la situación, pídales de favor que vengan, aquí estamos todos para poder solucionar, entonces ellos quieren negociar y me dicen a mí que pueden ellos pagar 2 mil pesos cada uno, incluso juntaron el recurso para poder solucionar, yo me comunico con usted y me dice que necesita el 60 % porque hay una ley que así lo establece, yo le solicite la ley para no violentarla y nunca me la hizo llegar, entonces ellos quieren solucionar, es inhumano es la palabra que yo les doy a todos ahorita el no poder ayudar por 40 mil pesos, que ellos hasta mandaron la voz con la señora Reyna, donde le dicen en tres recibos mándenos el total y nosotros vamos a buscar la manera de pagar en esos tres recibos todo lo que se debe, porque han sufrido muchísimo estas personas porque no han tenido de ese líquido vital, se iban al arroyo a bañar y para hacer sus necesidades, ahora que ya empezaron las lluvias fuertes está bien revoltosa el agua entonces, me llamo usted para que les avisara que iban a ir las pipas, no es congruentes eso, como vamos a llevar pipas cuando ellos están al corriente las otras cinco hogares que les van a llevar porque si yo estoy pagando el servicio necesito agua para bañarme, abro la llave y tiene que salir el agua por ahí, no me tienen que limitar a una pipa o a una agua que me tengan que estar llevando porque no van a cumplir, porque el objetivo no es ese, el objetivo es solucionar un problema que esta, ellos quieren negociar, la única parte que la regidora Sendy y la regidora quien habla ahorita y está exponiendo, y les pidió, les solicito meter el punto para que aquí todos seamos humanos, los que estamos aquí en este cabildo, y que es competencia de todos, como vamos a tener a esa gente sin ese recurso, el agua, de una forma o de otra o nosotros los regidores junto con usted pagar esos 40 mil pesos, no es el objetivo, ellos quieren pagar pero quieren que nosotros ahora usted la junta haga ese convenio con ellos porque no pueden dar el 60 %, ellos tienen ahorita ese recurso, entonces porque no negociar, que dicen los regidores

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, manifiesta, a mí también me comentaron el problema y por ejemplo usted que esta de mediadora porque no les ofreció así como usted está de mediadora y está interviniendo y está yendo consecutivamente porque si usted dice que JAPAME no se ha presentado porque usted misma no les ayudo trayéndolos a la JAPAME, ya está yendo, ya está haciendo si querían conveniar y ellos por diferentes razones no se presentan a la JAPAME para poder conveniar, porque usted ya estando ahí porque no les facilito como regidora el haberlos traído para que hubieran convenido sin necesidad de haber metido el punto

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, manifiesta, les voy a pedir que me permitan estarles dando la palabra para que nos podamos entender y por favor hablar con un uso moderado de la voz porque si escuchamos

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, en la reunión que tuvimos con la regidora Rafaela, le comentamos que ese mismo problema se presentó en Potrerillos de los Landeros y en Rincón de Ibonia y las personas de esas comunidades son iguales que todos los ciudadanos de Elota, todos tienen el mismo derecho de que nosotros vayamos, pero ellos cuando tuvieron el problema vinieron aquí a la junta, todos tienen su ganado y también salen a trabajar, sin embargo todos vinieron a hacer convenios, y pagaron

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, cuestiona, en dónde fue?

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, manifiesta, en Potrerillos de los Landeros que seta mucho más lejos, la gente de Rincón de Ibonia también vinieron a hacer los convenios de las deudas que tenían, ahorita ya están todos al corriente pero ellos vinieron porque tenemos que tener favoritismo en ir a buscarlos a ellos para llegar a un acuerdo, es favoritismo ir a buscarlos para hacer el convenio que ellos quieren porque aparte ellos quieren dar 2 mil pesos, acá es el 60 % para poder hacer el convenio, dicen que es un derecho humano, si es un derecho humano pero la junta no está cobrando el agua, JAPAME cobra el servicio de que el agua llegue a sus casas

Capitulo Cuarto:

Articulo 50.- Queda prohibido el otorgamiento de exenciones por cuanto al pago de las tarifas y cuotas por los servicios que prestan las Juntas, ya se trate de particulares, dependencias federales, estatales o municipales, paraestatales, instituciones educativas o de asistencia social publica o privadas.

Tratándose de pensionados o jubilados, que acrediten tal situación, usuarios del servicio doméstico y cuyo consumo bimestral, sea de hasta cincuenta metros cúbicos, con el acuerdo del Consejo Directivo, se les aplicaran tarifas y cuotas del 5% por los servicios que prestan las juntas.

Articulo 51.- Los usuarios deberán cubrir el pago de las tarifas y cuotas en las oficinas de las Juntas o en las Instituciones autorizadas al efecto, dentro de la fecha expresada en el recibo correspondiente o por adelantado dentro de los primeros veinte días del mes o

bimestre correspondiente cuando el pago de las tarifas y cuotas por los servicios sea a base de cuota fija

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, y por eso se limitó, desde hace 46 meses, que tienen el servicio, no hay pagado, ni contrato, ni conexión, y como todos son familia, se pasaban el servicio de las otras casas, nosotros lo que queremos es que se arrimaran que vinieran, nosotros no estamos en contra de ayudarles, jamás pero que tengan la iniciativa de venir y querer arreglar la deuda que tienen, el sábado yo platique con María que vive en los difuntos y me dijo que ella les pasaba agua a sus papas, porque son personas mayores, yo le comente que tienen una deuda de 7,500 desde hace 46 meses que no paga el servicio y como dicen que hay que pagarles la deuda nosotros a ellos si ustedes hacen eso de pagarles la deuda a la comunidad de los difuntos, todas las demás personas que tengan deuda ya no van a querer pagar, y créame que si porque hay personas que van y hacen convenios con el 60 % y ya no regresan a pagar, y ahí estamos de nuevo limitándoles el servicio, porque ya no vuelven a la junta, le comento dice que es inhumano pero pagan 75.20 de agua al mes, porque las otras 5 casas de los difuntos si pueden pagar al mes, porque los otros cinco sí pudieron pagar contratos y derechos de conexión y porque los otros cinco que son familia todos, porque ellos no pagaron el contrato ni derecho de conexiones, ni de un mes y las otras 5 familias sí, porque si les condonamos la multa a esos cinco pues los demás ya no van a querer pagar, porque les estamos condonando la deuda a 5 familias de las 10 que hay en la comunidad, y me comento la muchacha quedo que iba a venir el lunes, ella va a venir en nombre de su papa, y yo le comente que sí que vinieran porque la administradora no puede hacer convenios por ustedes porque la deuda es de ustedes, la administradora no va a venir a JAPAME a firmar un convenio donde ella se está comprometiendo a pagar 7 mil pesos que no son su deuda, usted si puede venir porque usted es su hija y a usted, está tomando la responsabilidad de pagar ese dinero, lo que ellos querían hacer era mandar a la administradora a firmar un convenio a nombre de las cinco personas como va hacer un convenio donde la deuda no es de ella y como le comenta la regidora Vanessa si usted ha estado yendo contantemente a los difuntos ya hubiera traído uno por uno, no ocupa que sea el titular del contrato que sea alguien de la casa, pero no quieren mandar a la administradora a firmar por todos, ya nos dijo la muchacha que uno de los que deben dice que no va a pagar porque él no ocupa el agua, que él no la necesita, yo le comente que está bien, que vengan los otros 4 se arrimaran para hacer el convenio, que yo no tengo ningún problema en hacer convenios, pero que vinieran para que firmaran y que dejaran el anticipo y que de llegar a un acuerdo con esa persona que dice que él no necesita el agua para nada, porque él tiene el arroyo atrás de su casa y que con eso es suficiente para él, limitarle el servicio solamente a él, pero con la condición de que si los vecinos le pasan el agua, se les va aumentar a como vienen

**La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López**, comenta, en lo que usted leyó ahorita no alcanzo a comprender donde dice que hay que pagar el 60 % en un convenio a lo mejor viene en algún otro documento pero en la ley no lo dice

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, manifiesta, en el consejo de la junta

**La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, "miren yo creo que de lo que se trata acá presidenta, gerente, en el caso de usted que liderea una situación muy complicada que es el agua con la gente aquí el detalle es solucionar pues por más requisitos

1  
2

988  
JLC  
MCC  
x  
x

bimestre correspondiente cuando el pago de las tarifas y cuotas por los servicios sea a base de cuota fija

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, y por eso se limitó, desde hace 46 meses, que tienen el servicio, no hay pagado, ni contrato, ni conexión, y como todos son familia, se pasaban el servicio de las otras casas, nosotros lo que queremos es que se arrimaran que vinieran, nosotros no estamos en contra de ayudarles, jamás pero que tengan la iniciativa de venir y querer arreglar la deuda que tienen, el sábado yo platique con María que vive en los difuntos y me dijo que ella les pasaba agua a sus papas, porque son personas mayores, yo le comente que tienen una deuda de 7,500 desde hace 46 meses que no paga el servicio y como dicen que hay que pagarles la deuda nosotros a ellos si ustedes hacen eso de pagarles la deuda a la comunidad de los difuntos, todas las demás personas que tengan deuda ya no van a querer pagar, y créame que si porque hay personas que van y hacen convenios con el 60 % y ya no regresan a pagar, y ahí estamos de nuevo limitándoles el servicio, porque ya no vuelven a la junta, le comento dice que es inhumano pero pagan 75.20 de agua al mes, porque las otras 5 casas de los difuntos si pueden pagar al mes, porque los otros cinco sí pudieron pagar contratos y derechos de conexión y porque los otros cinco que son familia todos, porque ellos no pagaron el contrato ni derecho de conexiones, ni de un mes y las otras 5 familias sí, porque si les condonamos la multa a esos cinco pues los demás ya no van a querer pagar, porque les estamos condonando la deuda a 5 familias de las 10 que hay en la comunidad, y me comento la muchacha quedo que iba a venir el lunes, ella va a venir en nombre de su papa, y yo le comente que sí que vinieran porque la administradora no puede hacer convenios por ustedes porque la deuda es de ustedes, la administradora no va a venir a JAPAME a firmar un convenio donde ella se está comprometiendo a pagar 7 mil pesos que no son su deuda, usted si puede venir porque usted es su hija y a usted, está tomando la responsabilidad de pagar ese dinero, lo que ellos querían hacer era mandar a la administradora a firmar un convenio a nombre de las cinco personas como va hacer un convenio donde la deuda no es de ella y como le comenta la regidora Vanessa si usted ha estado yendo contantemente a os difuntos ya hubiera traído uno por uno, no ocupa que sea el titular del contrato que sea alguien de la casa, pero no quieren mandar a la administradora a firmar por todos, ya nos dijo la muchacha que uno de los que deben dice que no va a pagar porque él no ocupa el agua, que él no la necesita, yo le comente que está bien, que vengan los otros 4 se arrimaran para hacer el convenio, que yo no tengo ningún problema en hacer convenios, pero que vinieran para que firmaran y que dejaran el anticipo y que de llegar a un acuerdo con esa persona que dice que él no necesita el agua para nada, porque él tiene el arroyo atrás de su casa y que con eso es suficiente para él, limitarle el servicio solamente a él, pero con la condición de que si los vecinos le pasan el agua, se les va aumentar a como vienen

**La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López**, comenta, en lo que usted leyó ahorita no alcanzo a comprender donde dice que hay que pagar el 60 % en un convenio a lo mejor viene en algún otro documento pero en la ley no lo dice

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, manifiesta, en el consejo de la junta

**La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, miren yo creo que de lo que se trata acá presidenta, gerente, en el caso de usted que liderea una situación muy complicada que es el agua con la gente, aquí el detalle es solucionar pues, por más poquitos

que sean porque si nos vamos a esta situación, en cuantas otras comunidades hay gente que no paga, que tiene año que no paga, de hecho yo recuerdo cuando recién iniciamos aquí en el cabildo se tocaba el tema de potreros del norote, era de las comunidades que menos pagaban, usted lo expreso aquí, dijo que era la comunidad que menos pagaban pero que ahí no se podía hacer nada porque ahí había otras cuestiones en las que no nos podemos meter, entonces con la gente humilde si podemos ejecutar al 100 % una ley que viene ahí y que yo la respeto donde también a lo mejor la humanidad a la que se refiere la regidora Rafaela, es porque yo gerente tengo que ir allá a hacer un convenio, que es lo que usted dice acá, yo creo que en todos los ámbitos de las vidas de las personas y nosotros mismos, a veces tenemos que mostrar esa apertura gerente si queremos hacer, ahora si el comité que conforma su junta donde deciden, pudiera usted llevar esta temática que es lo que nosotros buscamos con el punto aquí en el cabildo para que ese consejo pudiera de alguna u otra manera yo creo que lo que queremos es arreglar, lejos de discutir o no discutir es arreglar, que ese consejo se pudiera comprometer, a lo mejor la gente no viene porque no está acostumbrada, a lo mejor fue gente viva que a lo mejor no quiere pagar, que pasaron los años y lo vieron así como algo normal puede ser, y que se apoderaron de la situación humana de la regidora y que quiere una solución, bueno hagámoslo pagar, ahora si el consejo permitiera que se les difiera en tres pagos a esas familias para que se regularicen bueno que el consejo lo pueda aprobar, gerente y si hay alguien que tenga que ir para formar esos convenios y que ellos se habitúen a un pago hay que hacerlo creo yo, otra cosa, en otras comunidades hay gente que cobra

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, comenta, está la administradora, es quien que cobra los recibos

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, entonces vamos viendo si de esa manera una vez haciendo esa solución podemos llegar a algo, no se trata ni de discutir ni de no, sino de cómo gobierno mostrar esa parte, la mostramos en salud, la mostramos en educación, la mostramos en otros ámbitos con los mismos policías, en hacer esto o lo otro, porque son 6 familias tenemos el corte general y llevamos pipas de agua, yo entendí toda la explicación y la comprendo la parte que se pide el cabildo ahorita aquí es eso que usted se pueda llevar este punto con su consejo y poder generar una solución con su consejo es parte del trabajo de la junta al final de cuentas, no que todos los usuarios vayan a, hay gente que no podrá entonces si este es el caso, démosle la solución

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, para hacer convenio, si necesitamos que vengan, porque el sistema está aquí en la junta, ya le comentamos eso también a la profesora Rafaela, que se necesita que vengan, porque el sistema está aquí en la junta

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, cuestiona, y está abierto usted a platicarlo con el consejo, para que se difieran en tres pagos los 7 mil y tantos pesos para que la gente pague?

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, manifiesta, estoy abierto pero que vengan las personas, que ellos vengán y firmen y que se comprometan a pagar,

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, pues yo le ayudo profe Rafaela, a traer a la gente me comprometo a traer a la gente

**El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, porque no vienen y dicen aquí traigo 1500 o 2000 pesos, pero no vienen pues

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, ya se lo dijeron por teléfono síndico y él les dijo que no, él les dijo que tenía que ser el 60 % dice igual la regidora Sendy no se trata de polémica se trata de solución

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, el tema pues está muy debatido, yo a lo que escuche regidora Rafaela, ya tuvo un acercamiento con el tema a través de documentos, y si aquí la idea es solucionar, así como lo menciona usted ahorita, potrerillos, y sin embargo también andaban en un dilema ahí, sabiendo todas esas necesidades y esas faltas de personas morosas si usted tuvo un acercamiento con la presidente, platico con ella y ella le dio una respuesta, porque meter el punto al cabildo, ósea si ya había tomado una decisión y se había llegado a un acuerdo presidenta o me equivoco

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, manifiesta, está en lo correcto, ya se habían dado las instrucciones, de todo lo que se está discutiendo que a lo mejor lo desconocía la profesora Sendy, fue lo que se le amplio toda esa información a usted profesora Rafaela, y a su asistente, y pues se les invito que fueran portavoz de esa información a las familias de los difuntos para que se acercaran a la junta de agua potable para realizar el tramite con toda tranquilidad, JAPAME siempre ha tenido disponibilidad de atender y hacer convenios

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, una cosa es que me marquen y me digan o venir directamente a la JAPAME, si me hablan y me dicen tengo 2000 mil pesos me van a hacer el convenio sí o no, a venir a la junta y decir, tengo 2000 mil pesos, pero me gustaría que me ayudaran a con un convenio, ya es cosa diferente, a la junta llegan la gente y piden ayuda, y les explicamos como están y con mucho gusto, pero por teléfono no se hace nada

**La C. Regidora Enf. María Coronel Chaidez**, manifiesta, usted como regidora y como dice que es defensora de los derechos humanos, usted tiene su buen carro, además le dan gasolina a usted y tráigalos a JAPAME, así lo hago yo, cuando un paciente ocupa yo misma lo llevo a donde tiene que ir, pero no se esté quejando en todas partes y no esté dándoles alas allá, lo que tiene que hacer es traerlos y se van a solucionar muchas cosas

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, comenta, este punto se fue a los extremos esto, no es el asuntos, el asunto es que se le llamo al gerente, por lo que quedamos con usted alcaldesa que se iba a hacer la negociación, entonces ellos llamaron para venir a traer el recurso y él les dijo que no, que era el 60 si no nada, si él les dice vénganse con los 2 mil ya estuviera solucionado esto, ahorita ya quedo en el acta que usted dijo que ellos vinieron y que con los 2 mil pesos iba a negociar, y punto eso era el punto, para eso solicitamos el punto para que aquí se acordara que iba a ver negociación, ya lo dijo el gerente ahorita ya no se discute más, va a haber esa negociación, y solucionado el asunto

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, cuestiona, como dijo que iban a venir ellos o que iban a mandar a la administradora?

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González,** comenta, van a venir

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina,** manifiesta, yo creo que ya está aclarado el punto se va a hacer el convenio

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco,** cuestiona, la deuda es por multas, recargos y todo eso?

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez,** comenta, es que la deuda esta alta porque de pago de los contratos, los derechos de conexión y el material que se utilizó para conectar por eso esta alta la deuda

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco,** cuestiona, mi pregunta es, que si hubiera una campaña de condonación de multas y recargos no sé cuándo vaya haber una?

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez,** expone, multas y recargos se puede hacer, pero no se puede hacer convenios, es una u otra, o es descuento o es convenio, pero además es muy poco lo que pagan son 75 pesos, a veces no les conviene pagar con convenio, porque cada vez que les llegue el recibo les va a aumentar por el interés

**La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López,** expone, yo nada más para concluir, si nosotros ostentamos gerente un cargo de tal naturaleza como lo marca usted y cada uno de nosotros, ahorita en su hablar lo escucho y lo escuche el día que tuvimos un evento abajo como se expresaba y yo quiero agradecerle de manera particular porque a mí siempre me ha atendido bien, no tengo ningún detalle, pero me fui más allá de su conversación ese día y no me quede cómoda y les doy un consejo como dice Mari, cuando uno platica con alguien por teléfono es la misma credibilidad que le tenemos que dar a un usuario o una persona que nos llama porque yo soy la autoridad, porque yo soy el profesional yo soy quien debe mediar en esa situación, también en ese pedir gerente esta toda la situación, si uno se confunde en esto se genera lo que acaba de suceder, yo la verdad lo tengo en un muy buen concepto en ese sentido y me llama la atención que con estas gentes se haya generado tal situación y lo bueno de todo esto es que salgamos con una solución, entonces yo creo que la solución es esa atenderles y para adelante y si hay que traerlos maestra pues hay que traerlos

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina,** manifiesta, y yo creo regidora y usted estará da cuerdo que sobre todo para hacer algo tan importante para ellos por teléfono yo creo que no es el modo

**La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López,** comenta, y es que la gente siempre va a decir cosas

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina,** comenta, hay veces que de repente por teléfono cambia el contexto de las cosas

**La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López,** manifiesta, pero si ya lo veíamos como un detalle de mucho tiempo de que la regidora estaba atendiendo a las personas, ósea yo creo que hay que atender y dar solución

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, comenta, yo platique con mari, de ahí de los difuntos y me dijo que yo tenía razón, y que ella también estaba de acuerdo en que se les limitara el servicio a los que no hay pagado, ella quedo consiente de que lo que habíamos hecho no era para perjudicar y pero es que ni los contratos pagaban pues

**La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López**, comenta, yo a lo que voy es que se mas allá, porque se metió este punto, cuando ya se tenía un acuerdo

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, es que no hubo solución

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para que la **JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REALICE CONVENIO EN CUANTO A PAGOS CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LOS DIFUNTOS, ELOTA, SE LES RESTABLEZCA EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE**, y que la junta directiva vea los detalles con los usuarios morosos sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

**SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1, 850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR.**

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, nuevamente cedo el uso de la voz al **Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, para que nos amplié la información al respecto

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, estamos pidiendo la revocación del punto por motivo de la auditoria, es que nos equivocamos en poner marca, y por cuestiones de auditoria nos están pidiendo que los cambiemos para que más adelante no tengamos alguna observación de la ase o algo pues por eso estamos revocando el punto para que en el punto nuevo ya no diga la marca del sistema, por eso es la revocación del punto.

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para la **REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1, 850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR.**

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, nuevamente cedo el uso de la voz al Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, para que nos amplié la información al respecto

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, expone, es la misma situación que el punto anterior también es por la marca del sistema y por cuestiones de auditoria y no tener problemas más adelante por alguna observación , ocupamos revocar el punto para quitarle la marca del sistema

La C. Regidora Profra. Sindy Yamira Rodríguez López, cuestiona, será que no lo recuerdo para estar nada mas en lo correcto como son consecutivas estas dos reuniones donde aprobamos las dos cantidades, íbamos a comprar dos camiones o un solo camión

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, expone, no es que en el otro punto la primera se aprobó por un millón quinientos porque era un apoyo de gobierno del estado y la otra era por hasta un millón ochocientos porque es aportación del municipio.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de la REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ORDINARIA) QUE A LA LETRA DICE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION VACTOR, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

**NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA \$ 3,350,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ES APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RESTO DE HASTA \$ 1,850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ES CON RECURSOS DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECONSTRUIDO DE DESASOLVE DE 15 YARDAS DE CAPACIDAD, MODELO 2009, CON UN SISTEMA DE**

**AGUA DE 2000 PSI A 65 GPM, SUCCION CON SOPLADOR ROOTS 827 DE 3600 CFM. TANQUE DE SOLIDOS DE 15 YARDAS CUBICAS, PLUMA HIDRÁULICA CON 270 GRADOS DE GIRO Y EXTENSIÓN MONTADA EN CAMIÓN CON MOTOR DIÉSEL Y TRANSMISIÓN ALISON.**

**La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, de igual manera nuevamente cedo el uso de la voz al **Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, para que nos amplíe la información al respecto

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, expone, aquí en este punto estamos pidiendo la aprobación por hasta 3 millones 350 mil pesos, para la compra de un camión reconstruido ya no ponemos la marca del sistema por lo mismo que pedimos la revocación de los otros dos puntos, para que quede asentado en el acta ya nos transfirieron el millón y medio de gobierno del estado ya lo tenemos en la junta, para que ese dinero no lo tengamos que regresar otra vez aquí a tesorería y que se tenga que hacer otra vez todo el movimiento presupuestal que quede que ese millón y medio que ya se nos transfirió como apoyo por gobierno del estado que se reste al hasta 3 millones 350 mil y que quede pendiente solo hasta un millón ochocientos cincuenta porque ya tenemos en JAPAME el millón y medio que se nos transfirió

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, manifiesta, con respecto a ese punto nada más es con la finalidad de hacer la revocación de los dos puntos anteriores para darle seguimiento sobre la marca, y es solo para no tener alguna observación por auditoría, que es solo hasta 3 millones 350 mil pesos solo para no tener problema, la otra es tener los lineamientos en la junta de agua potable a través del comité o no sé qué procedimiento siga

**El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez**, comenta, es por invitación a 3 por el monto

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, expone, yo no le veo ningún problema del punto, lo anterior fue porque estaban poniendo una marca específica, pero en este caso no en eso consiste ese punto

**El C. Jurídico del H. Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga**, expone, en cuanto al tema jurídico, efectivamente se trata de evitar tener observaciones por parte de la ase, jurídicamente estaba comentando al gerente de JAPAME que en su momento pusieron ellos el nombre de la marca, pero no debe de ir nombres de marca de la adquisición que van a hacer y para evitar en un futuro observaciones en ese sentido, se optó por llevar a cabildo la revocación de los dos puntos anteriores, y proponer nuevamente el punto como debe de ir, sin llevar marcas, de lo que se va a adquirir, en el ámbito legal se fue con ese propósito para que ustedes volvieran a aprobar lo que ya se había aprobado pero quitando las marcas que corresponden a lo que se había hecho, yo había comentado que se podía hacer una fe de erratas, pero la fe de erratas es cuando solo se cambia una letra o una palabra

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, dice el punto que vamos a aprobar 3 millones 350 mil pesos del recurso de gasto corriente, eso es lo que me llama la atención que todo saldrá de aquí del gasto corriente, cuando dice que ya está el depósito de un millón quinientos mil pesos está correcto, no tendríamos que especificar

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, comenta, ahí si yo creo que se debe de especificar que es una parte por gobierno del estado

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, no es que el punto este mal planteado, pero se le puede agregar que una parte es del gobierno del estado y la otra es aportación del municipio de la cuenta de gasto corriente, el apoyo financiero de gobierno del estado llevo aquí al ayuntamiento

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, comenta, entiendo que ahí está, pero el punto en sí, yo no soy auditora y lo estoy viendo como que va a salir directo nada más, sin hacer una especificación de que ya lo recibimos de gobierno del estado porque lo real hubiera sido hasta por un millón ochocientos cincuenta

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, manifiesta, yo propongo que dejemos este punto y en la próxima sesión metemos otro punto donde ya venga especificado

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, pero ya están aclarando que no pasa nada, solo hay que modificarlo el punto, aquí va a quedar asentado

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, manifiesta, es que no hay problema, solo que diga que es con apoyo financiero de gobierno estatal y la otra es aportación del municipio

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, comenta es como cuando le pones una nota aclaratoria

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, comenta, es que el dinero entro aquí al ayuntamiento

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, manifiesta, yo comento al igual que el regidor Sergio que revoquemos el punto y que en la siguiente reunión venga ya bien estructurado el punto, es una opinión personal ya si se toma en cuenta, ya lo van a valorar cada uno, que se revoque y que en la siguiente reunión se redacte como debe de ser

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, comenta, es que aquí yo no veo problema como para que se vaya a otra sesión, por algo que ya fue aprobado, aquí solo se le especificaría que una aportación es por parte de gobierno del estado y la otra parte es del municipio

**La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, manifiesta, yo lo entiendo bien, lo único es que cuando la auditoria revise que se siga, que de ese dinero el estado nos transfirió

**El C. Contador Jorge Peña Castro**, expone, aquí al final de cuentas lo que se está buscando quitar es la marca, pero no hay problema ni tiene relevancia, por eso yo no le veo el caso de que se vaya a otra sesión porque van aprobar lo mismo

**La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González**, cuestiona, una pregunta nada mas este es un modelo 2009, que precio tiene un modelo nuevo?

El C. Gerente de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Lic. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez, manifiesta, 18 millones, lo cotizamos pero ocupamos 5 administración para poder comprar uno nuevo, de hecho ninguna junta ni la más grande ha podido comprar camiones del año por el monto que manejan

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa para AUTORIZAR RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR UN MONTO DE HASTA \$ 3,350,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ES APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RESTO DE HASTA \$ 1,850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ES CON RECURSOS DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECONSTRUIDO DE DESASOLVE DE 15 YARDAS DE CAPACIDAD, MODELO 2009, CON UN SISTEMA DE AGUA DE 2000 PSI A 65 GPM, SUCCION CON SOPLADOR ROOTS 827 DE 3600 CFM. TANQUE DE SOLIDOS DE 15 YARDAS CUBICAS, PLUMA HIDRÁULICA CON 270 GRADOS DE GIRO Y EXTENSIÓN MONTADA EN CAMIÓN CON MOTOR DIÉSEL Y TRANSMISIÓN ALISON, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad,

#### DECIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

##### 1.- La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López

Tema: Camión de la Basura

Ya ve que aprobamos un camión recolector de basura, y no sé en qué etapa vaya

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, manifiesta, está en proceso

##### 2.- El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco

Tema: Luz en la Unidad Deportiva

Nada más para saber en qué punto va lo del alumbrado de la unidad deportiva

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, le llame al Ingeniero Zavala y me dijo que me esperaba en Culiacán, pero él me va llamar para decirme que día

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, comenta, pues si me gustaría que si de aquí a la próxima sesión de cabildo no hubiera alguna respuesta, pues aprobar algún recurso

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, de hecho es algo que ya tengo pensando hacer, nada más pues si quisiera que el media que está pasando porque él me dice que sí, y que de pronto yo le diga que ya lo saque, se me hace una falta de respeto

**El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, comenta, lo entiendo pero ya lleva casi dos meses el proceso y la verdad es que si hace mucha falta el alumbrado en la unidad deportiva

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**, manifiesta, de verdad que sí, pero yo le aviso a usted cuando vaya y que este de regreso para decirle que fue lo que paso.

#### **DECIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION**

**La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (TRIGESIMA NOVENA ORDINARIA)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **14:11 p.m.**; del día **Miércoles 16 de Agosto del 2023**.

**CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (TRIGESIMA NOVENA ORDINARIA), DE FECHA MIERCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023, DE 30 (TREINTA) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

**DAMOS FE**



**C. ANA KAREN VAL MEDINA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ**  
**SÍNDICO PROCURADOR**

\*\*\*\*\*

CONSTANDO LA PRESENTE QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO (TRIGESIMA NOVENA) DE FECHA MIERCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023, DE 30 (TREINTA) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ**  
PRIMER REGIDOR



**LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS**  
SEGUNDO REGIDOR



**PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ**  
TERCER REGIDOR



**L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
CUARTO REGIDOR



**PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA**  
**CARRASCO**  
QUINTO REGIDOR



**PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE**  
**GONZÁLEZ**  
SEXTO REGIDOR



**LIC. OMAR AYALA TERRAZA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

